MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Libertad e/Independencia Nacional
Telf.: 0343 420449
Yrybucua - Paraguay

INFORME DE EVALUACION Nro. 10/2015.

INFORME DE EVALUACION PARA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nro. 5/2015 para la "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 4057 SAN ISIDRO LABRADOR".

En la ciudad de Yrybucua, Departamento Central, a los siete días del mes de setiembre del año dos mil quince, siendo las 8:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, se reúne el Comité de Evaluación, con la presencia de las siguientes personas: C.P ELIZABETH LORENA SANCHEZ DE VERA, Encargada de la UOC, la Sra. Arminda Garcete, Tesorera, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado por **Contratación Directa Nº 5/2015 " CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 4057 SAN ISIDRO LABRADOR "**. La firma que ha presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura Nº 08/2015 son:

a) CONSTRUMAX Gs. 135.997.860
b) Arq.CANDIDO SANGUINA Gs.129.551.400
c) MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES Gs.116.000.000
d) VILLSER COMERCIAL Gs.139.547.660
e) CONSTRUCTORA D & M Gs.130.949.438
f) CONSTRUCCIONES S.A. Gs.219.373.348

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo I "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la Metodología de Evaluación, en concordancia con las disposiciones contenidas en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como Cuadro Nº 1.----------

Documentaciones Legales	CONSTRUMAX	CANDIDO SANGUINA	VILLSER COMERCIAL	CONSTRUCTORA D & M
Formulario de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de no hallarse comprendido entre las prohibiciones o limitaciones para	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20.				

Documentaciones Legales	MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES S.A.
Formulario de la Oferta	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de no hallarse comprendido entre las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20.	CUMPLE	CUMPLE

II. <u>Se procede al análisis del cumplimiento de la oferta respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:</u>

Visto que las Empresas:

1) MATIAS AGRO **<u>no cumple</u>** con el formulario de la oferta ya que no ha incluido en el mismo las adendas correspondientes al llamado ni las copias de las mismas.

2) El oferente CANDIDO SANGUINA, **<u>no cumple</u>** con el formulario de la oferta ya que no ha indicado correctamente el número y la fecha de emisión de cada enmienda.

3) CONSTRUCTORA D & M, **<u>no cumple</u>** con el formulario de la oferta ni con la garantía de mantenimiento de la oferta (POLIZA).

4) CONSTRUCCIONES S.A, **<u>no cumple</u>** en el formulario de la oferta ya que no ha incluido en el mismo las adendas correspondientes al llamado

Se inicia el análisis de los documentos formales y de los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, de los demás oferentes que si cumplen con los requerimientos sustanciales, de cuya revisión se pudo observar cuanto sigue.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	VILLSER COMERCIAL	CONSTRUMAX
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Constancia de no adeudar IPS	Cumple	cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Libertad e/Independencia Nacional
Telf.: 0343 420449
Yrybucua - Paraguay

Oferente.		Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA	VILLSER COMERCIAL	CONSTRUMAX
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE	NO CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA		
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios y bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	CUMPLE	NO CUMPLE

Visto que en fecha 3/09/2015 se ha solicitado a la Empresa CONSTRUMAX – Constructora, los siguientes documentos: Balance General de los años 2012, 2013 y 2014, además de los contratos de ejecución de obras similares a la requerida por la Convocante, a efectos de evaluar los demás requisitos del PBC, y considerando que la misma no ha remitido a la Convocante lo requerido, por lo tanto el Comité considera que esta NO CUMPLE, con los demás requisitos.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

Por la tanto la oferta presentada por la empresa **VILLSER - COMERCIAL** es la seleccionada como la oferta que reúne todos los documentos sustanciales y demás requisitos formales, legales y técnicos requeridos en el llamado.

III Análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.

Se detalla el análisis de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de la Empresa **VILLSER - COMERCIAL**, quien es la que CUMPLE con todos los documentos sustanciales y formales exigidos en el PBC :

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA **VILLSER/COMERCIAL**

INDICES	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑO 2012
ACTIVO CORRIENTE	12.516.899	11.232.902	23.689.870
PASIVO CORRIENTE	9.451.185	7.850.548	671.290
RATIOS PRINCIPALES			
Ratios de liquidez	1.32	1.43	35.29
Endeudamiento	0.75	0.69	0.03

V. Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 520 30 03 FONACIDE del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 5/2015**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

VI. CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Libertad e/Independencia Nacional
Telf.: 0343 420449
Yrybucua - Paraguay

Presente el precio evaluado como el más bajo, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2015, **"CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nro. 4057 SAN ISIDRO LABRADOR"** ***por un monto de Gs. 139.547.660 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos sesenta)***.-------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 7 del mes de setiembre del año dos mil quince, a las 12:30 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Sra. Arminda Garcete
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
U.O.C.

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Asesora UOC